

PORQUE SE PROTESTA

Rosalba Bobadilla Ruiz
Secretaria de Asuntos jurídicos
ANEP Bogotá
Abril 2021

Por el rechazo de las políticas económicas y sociales impuestas por el gobierno que en medio de la pandemia pretende

1. Una reforma tributaria, mal llamada "*Proyecto de Ley de solidaridad sostenible*" que conlleva a imponer más tributación a la clase media y trabajadora.
 - Ampliación del IVA a la canasta familiar, subir otros que pagaban el 5% al 19%. Los alimentos como carnes, pollo, pescado, huevos, arroz, leche quedarán indirectamente gravados con el 5%, pues los productores los trasladarán a los consumidores, puesto que la DIAN no les reintegrará el IVA.
 - IVA a los servicios funerarios.
 - IVA a los productos del campo y nacionales en general, dejando sin arancel a los productos importados, constituyéndose en una competencia desleal, que llevara aún más a la quiebra al agro colombiano. Como si no fuera poco impuesto para las herramientas y plaguicidas utilizados en el campo.
 - En fin, privilegios para los grandes inversionistas, para Las trasnacionales, las saqueadoras de la tierra: petróleo, carbón, oro, coltan etc., Así premia el gobierno a estas trasnacionales el desastre al medio ambiente, del cual ha hecho oídos sordos.
 - IVA a la gasolina, al ACPM, a los peajes y autorización a los alcaldes de instalar peajes dentro del perímetro urbano, desencadenando un aumento en los pasajes, alimentos, etc.
 - Para el 2022 los salarios de 2.5 millones declararan renta y para el 2023 será los salarios 1.6 millones. Además anuncia la congelación de los salarios de los servidores públicos por 5 años.
 - Las cesantías también serán susceptibles de pago de renta.

- Las mesadas pensionales de 4.8 millones pagarán impuesto para el 2022 y paulatinamente serán las de menores ingresos.
- Se gravarán los servicios públicos con el 19%, como acueducto, luz y alcantarillado, gas, para los estratos 4 en adelante, como si ya, estos, de por sí no fueran lo suficientemente onerosos.
- Los aparatos de tecnología, como computadores, tabletas, también serán gravados, insumos tan necesarios en esta pandemia y los cuales el trabajador es el que los aporta.
 - Se grava el arte, impuestos a los cortometrajes y películas producidas en el país, por nuestros artistas.
- Impuesto a las remesas del exterior.
- Los préstamos del ICETEX y para vivienda no se podrán deducir en el impuesto de renta.
- Exonera del pago de parafiscales para las cajas de compensación familiar y el pago del subsidio familiar, con lo cual en un futuro se liquidará este servicio o se privatizará
- Se crea el impuesto solidario del 10% que se cobrará a los empleados del sector público y privado que devenguen mensualmente 10 millones de pesos en adelante Impuesto que estaba contemplado en el Decreto 1174/2020).
- La base gravable de las ganancias ocasionales (herencias, donaciones), se tendrá en cuenta el valor comercial.
- A partir del 2024 se gravará las rentas exentas en las editoriales, hágame el favor, para un país que lee muy poco.
- Se le da facultades extraordinarias al presidente por 6 meses, para fusionar o suprimir entidades del Estado. Esto mismo ocurrió en el mandato de Uribe, en donde se despojó a muchos trabajadores del empleo.

ALGUNAS VOCES

Santiago Pardo señala: *"...Hay dos universos de contribuyentes. Los que pagan todo y los que no pagan nada. Los pagan todo son los asalariados y las empresas normales. Ahí se paga hasta el último peso"*. (¿Los cinco pecados capitales de esta reforma tributaria? El Tiempo 26 de abril /21).

“Por el Covid 19, la pobreza subió en el país del 35.7% al 42.5%...Colombia Paso de tener 17.4 millones de personas e3n situación de pobreza monetaria a 21 millones” (Juan Daniel Oviedo, Director del DANE)

“La jurisprudencia de la Corte Constitucional ha establecido varios límites a la capacidad de gravar bienes y servicios básicos, especialmente los relacionados con la canasta familiar. Por otra, en las actuales circunstancias sociales y económicas gravar esos elementos básicos podría empeorar seriamente la difícil situación que afronta millones de familias...” (Una reforma tributaria en tiempos de crisis, Héctor Ramírez, *Ámbito jurídico*, 22 de marzo al 11 de abril).

Esta reforma y los demás proyectos planteadas desde 2020 obedecen a los mandatos del Banco Interamericano de Desarrollo- BID, La Banca Mundial-BM y a la Organización para la Cooperación y el desarrollo económicos-OCDE, para pagar la deuda externa que llega al 65% PIB y compromete 75 billones anuales del presupuesto y por su puesto para satisfacer al gobierno fascista de Ivan Duque y toda su camarilla arrodillada.

2. En contra de la corrupción que mensualmente se embolsilla 50 millones de pesos.
3. Por la vida y la paz, para que cesen las masacres de líderes sociales, defensores de derechos humanos, de indígenas, activistas por la tierra, ambientalistas; a la fecha van 170 masacres en el país, 251 asesinatos de líderes sociales y 51 excombatientes desmovilizados.
4. Por el cumplimiento de los acuerdos por la paz y de las diferentes agremiaciones.
5. Contra los falsos positivos.
6. Contra la violencia sistemática a las mujeres.
7. En contra de la ruina de los campesinos, a los cuales los tiene sumido este gobierno facultando importaciones de maíz, trigo, algodón, arroz, etc. a las cuales no se les cobra impuestos, mientras que, a los productos nacionales, si se les cobra.
8. Contra La compra de armas para la guerra, 14 billones para aviones.

9. Contra la alternancia educativa y por la vacuna para los docentes. El gobierno no ha tenido en cuenta las recomendaciones de la comunidad científica ni el aumento de la pandemia, que cada día es más agresiva.
10. Por una red pública hospitalaria como un servicio público y no al servicio de los mercaderes de la salud.
11. En contra del Proyecto de Ley 010, que profundiza la problemática de la salud, aún más que la ley 100/93, aumentando las ganancias de las EPS
12. En contra del Decreto 1174 /2020.
13. Contra eliminación de las cajas de compensación.
14. Contra el gasto de 20.000 millones a la fecha para publicidad, mejora y posesionar imagen del presidente.
15. Contra la prima entre 30 a 60% para las altas Cortes y otros funcionarios.

“¿Para qué tomarnos las calles?”

Para desterrar de Colombia los conflictos y la violencia que la clase dirigente ha impuesto desde el siglo XIX. Violencia que le ha permitido despojar a propietarios de la tierra, los ríos y toda la naturaleza del país. Que además le ha permitido explotar las trabajadoras y trabajadores y entregar la soberanía nacional y las minas al imperialismo estadounidense y al capital foráneo. Para despojar del poder a la burguesía que ilegítimamente lo ha usufructuado durante más de 200 años y así construir una real democracia, incluyente, generadora de igualdad de derechos para mujeres y hombres. Para estimular el desarrollo de la industria basado en las tecnologías más avanzadas, no contaminadora ni depredadora de la naturaleza. Para orientar el crecimiento de los indígenas, los afrodescendientes de acuerdo con sus valores culturales ancestrales. Para conducir a la niñez y la juventud por el sendero que les permita crecer física, intelectual y moralmente. Para esto nos tomaremos las calles y plazas de Colombia y sembraremos democracia, paz y progreso” (Voz Educadora, edición 3074, semana del 28 de abril al 4 de mayo/21, Iván Posada, 2º parte)